

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 11 JUNIO DEL 2009**



ACTA No. 13

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:00 p.m., del día 11 de junio del 2009, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores distritales:

YOLANDA JESUS DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATAION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión.

LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que las Actas No. 11 y 12, se encuentran listas para su lectura y posterior aprobación, y sin existir observaciones a su texto, fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** por el pleno del Concejo Municipal Distrital.

AGENDA

1.- Dictamen N° 010-2009/MDV-CPV de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que estipula el Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo de niñas, niños y adolescentes del distrito de Ventanilla para el año fiscal 2010 (A la orden del día)

DESPACHO

1.- Dictamen N° 014-2009/MDV-CSS de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo se apruebe la disponibilidad de los recursos ascendentes a S/. 72 285.00 nuevos soles, los mismos que han sido devueltos por la Dirección de Salud del Callao, para el pago de remuneración del personal médico del Hospital de Ventanilla, correspondiente al mes de febrero, en virtud al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito en octubre del año 2008. (A la orden del día)



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla,

JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal

ROSA MARIA VERONICA CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

2.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que solicita al Honorable Concejo se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal No. 006-2009/MDV- Programa de Licencia de Obra Proveve.



ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen N° 010-2009/MDV-CPV de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que estipula el Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo de niñas, niños y adolescentes del distrito de Ventanilla para el año fiscal 2010 (A la orden del día)

En ese estado, el Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Reg. Juan José Ríos Maqui, Presidente de la Comisión de Participación Vecinal, quien indica en esta oportunidad se hace llegar el Reglamento de Presupuesto Participativo de niñas, niños y adolescentes para el año 2010, el mismo que se debe aprobar por ordenanza municipal, y este es el segundo año consecutivo que planteamos esta propuesta, el mismo que se ha realizado con apoyo de la COMUDENA, se piensa que el presente mes ya se empiece con la convocatoria correspondiente según cronograma, asimismo la UGEL esta asumiendo un compromiso muy importante de participación en este proceso que permite los niños, niñas y adolescentes participen democráticamente en la priorización de asuntos de su interés.

Se cede la palabra, a la Sra. Roxana Alvarado, Subgerente de Promoción Social dependiente de la Gerencia de Participación Vecinal, quien explica el proceso presupuesto participativo del año 2009, el mismo que fue un éxito con la participación de los niños, niñas y adolescentes, tomando en consideración que cerca del 60% del distrito lo conforman los jóvenes, es importante que este gran sector participe y decida sobre temas importantes para su desarrollo, quiero que sepan que producto del proceso del año 2009 se priorizo la ejecución de un proyecto de estimulación para el aprendizaje que estará ubicada en el A.H. Chavin de Huantar, el presente año se pretender abarcar y/o que participen un número mayor de este sector inclusive los niños y adolescentes con habilidades diferentes.

El Señor Teniente Alcalde, indica que con mucho agrado pudo participar en la reunión con los representantes del presupuesto participativo 2009, este es un tema digno de resaltar, ha sido un trabajo ejemplar de la Gerencia y Comisión de Participación Vecinal, en cuanto a la participación política de los jóvenes de nuestro distrito en decisiones de suma importancia, esta es una excelente alternativa para demostrar y decirle al Perú que los niños de Ventanilla, pueden participar y tomar decisiones. Asimismo, estamos participando en el Concurso de buenas prácticas gubernamentales y esperamos ganar el premio.

Pide la palabra, la Regidora Marita Yanac, quien felicita a los funcionarios de la Gerencia de Participación Vecinal, por esta gran iniciativa y lo que nos queda es sensibilizar a nuestra población con este gran trabajo.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos Maqui, quien indica más allá de la votación desea comprometer a los miembros del Concejo, a fin que participen activamente en este trabajo, asimismo tenemos ya el compromiso de diferentes instituciones en cuanto a la confección de volantes y material publicitario, siendo el lema para el presente proceso: En Ventanilla, los niños, niñas y adolescentes deciden.

Pide la palabra, la Regidora Carmen Elescano Jiménez, quien también felicita el gran trabajo que realiza en equipo la Gerencia de Participación Vecinal.

El Señor Teniente Alcalde, somete a votación del pleno, **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que propone el Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo con niñas, niños y adolescentes del distrito de Ventanilla 2010, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



2.- Dictamen N° 014-2009/MDV-CSS de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo se apruebe la disponibilidad de los recursos ascendentes a S/. 72 285.00 nuevos soles, los mismos que han sido devueltos por la Dirección de Salud del Callao, para el pago de remuneración del personal médico del Hospital de Ventanilla, correspondiente al mes de febrero, en virtud al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito en octubre del año 2008. (A la orden del día)



Se cede la palabra, a la Regidora Carmen Elescano Jiménez, Presidente de la Comisión de Servicios Sociales, quien indica mediante Memorando No. 165-2009/MDV-GSS de la Gerencia de Servicios Sociales, Informe No.175-2009 MDV/SGT de la Subgerencia de Tesorería, Informe No. 051-2009/MDV-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informe No. 219-2009/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se informa sobre la transferencia y/o devolución de recursos por parte de la Dirección Regional de Salud del Callao a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y se solicita su utilización para el pago de remuneraciones del personal médico del Hospital de Ventanilla, en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con DISA I Callao en el año 2008, con lo que los miembros de la Comisión estamos de acuerdo, habiendo suscrito el presente dictamen por unanimidad, solicitando a los miembros del Concejo su aprobación.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Dra. Noemi Medina, a fin que explique el presente punto de agenda, quien señala efectivamente se suscribió un Convenio con la Disa I Callao, para el pago de remuneraciones de personal médico y no médico con la finalidad de potenciar el Hospital de Ventanilla, sin embargo ambas partes decidieron acortar la vigencia del Convenio, ya que debido a la crisis existente, la Municipalidad Distrital de Ventanilla, no puede asumir dichos pagos, por lo que se adeuda el mes de febrero a dicho personal, proponiéndose que los recursos devueltos por la DISA I Callao, transferidos en el año 2004, para la realización del estudio definitivo del proyecto "Reforzando el nivel de salud de la primera microrred- Red Ventanilla, construcción y equipamiento del Centro de Salud Tipo II Pachacutec Korea", ascendientes a S/. 72 285 00 (Setenta y dos mil doscientos ochenta y cinco y 00/100 nuevos soles), sean utilizados para cumplir con dicho pago.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien indica que si se aprueba no se puede aprobar la modificación de partidas o movimientos de dinero de una partida a otra, en todo caso solo se aprobaría la libre disponibilidad siendo de cargo de las unidades orgánicas ejecutar el Acuerdo que se apruebe.

El Presidente de la Sesión de Concejo, procede a someter a votación del pleno, **APROBAR** la disponibilidad de los recursos ascendentes a S/. 72 285 00 (Setenta y dos mil doscientos ochenta y cinco y 00/100 nuevos soles)- los mismos que han sido devueltos por la Dirección Regional de Salud del Callao- para el pago de remuneración del personal médico del Hospital de Ventanilla, correspondiente al mes de febrero, en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito en octubre del año 2008, y **ENCARGAR** a las unidades orgánicas correspondientes, el cumplimiento del Acuerdo que se emita y procedan de conformidad con las normas legales vigentes; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que solicita al Honorable Concejo se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal No. 006-2009/MDV- Programa de Licencia de Obra Proveve.

Con la venia de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Reg. Yolanda Díaz de Caruajulca, se cede la palabra, a la Arquitecta Aurora Ramírez, Asesora de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, a fin que explique el presente punto de agenda, indicando que mediante Informe No. 403-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, Informe No. 451-2009/MDV/GDUO-SGOPC de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro e Informes No. 222 y 200-2009-MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se opina respecto al Proyecto de Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal No. 006-2009/MDV- Programa de Licencia de Obra Proveve. Siendo la propuesta de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, se modifique la Ordenanza No. 006-2009, para que se incluya en los requisitos para Licencia de Obra- Banco de Proyectos Proveve: Declaración jurada de la entidad técnica autorizando que el proyecto una vez aprobado forme parte del Banco de Proyectos de la Municipalidad, pudiendo la entidad proporcionarlos a la población cuando sean solicitados para proyectos

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



que se ejecuten dentro de los programas de interés social y a las entidades técnicas registradas, asimismo propone el pago de un monto de S/. 200 por acceder al Banco de Proyectos; el pago de la suma de S/. 10.00 nuevos soles por cada módulo que construya usando un proyecto del Banco de Proyectos; modifica el plazo de validación de la copia literal de dominio, extendida por el Registro de Predios de 30 días a 90 días, entre otros. Este aporte hará que el Programa sea más viable para las entidades técnicas, disminuirá el tiempo que dedican a los trámites para obtener la Licencia de Obra-Banco de Proyectos Proveve, como también incitará a nuevas empresas a formar parte de las entidades técnicas de los programas de interés social.



El Presidente de la Sesión de Concejo, procede a someter a votación del pleno, **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal No. 006-2009/MDV- Programa de Licencia de Obra Proveve; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 9:15 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA GENERAL

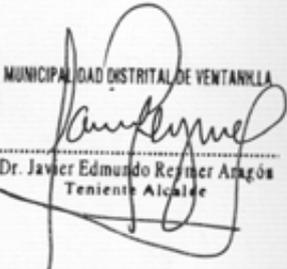
DRA. ROSEMARTA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARÍA GENERAL

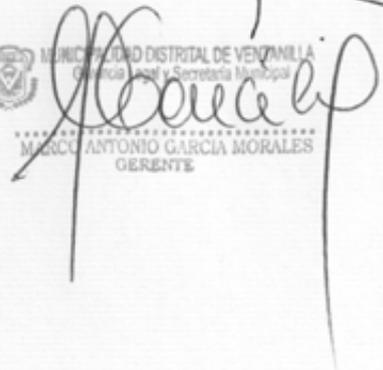

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Dr. Javier Edmundo Reinos Aragon
Teniente Alcalde


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE